

Empujón de verdad a la circularidad



CARME PLANAS

Presidenta de la CAEB

Hace casi tres años que desde la Confederación de Asociaciones Empresariales de Balears abordamos 'el reto circular', la apuesta por el tránsito hacia el sistema turístico circular que, me gusta recordar, protagonizó la Gala del Empresario CAEB celebrada en Eivissa en el otoño de 2023. Paralelamente, la circularidad también pasó a formar parte del Pacto Social y Político por la Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental, impulsado por el Govern balear.

En CAEB no nos detuvimos ahí. Seguimos avanzando al crear una Comisión

de Economía Circular y unos Premios Empresa Circular que hace un mes celebraron su segunda edición. Ni que decir tiene que las principales asociaciones empresariales y entidades de la patronal balear siguen apostando con empeño por una economía sostenible que permita combinar el desarrollo económico de nuestra principal industria con el cuidado de unas islas, las nuestras, limitadas geográficamente y con espacios tan únicos como la Serra de Tramuntana, Patrimonio Mundial de la Unesco desde hace 15 años.

En la segunda edición de los citados premios distinguimos proyectos como Elohawk, centrado en el uso de inteligencia artificial y fotografía aérea para combatir los vertidos ilegales de residuos; Fruites i verdures Son March, basado en la integración de la sostenibilidad en toda su actividad de distribución hortofrutícola, o Cap Rocat y Arabella Hospitality España, modelos de turismo regenerativo que integran la economía circular, acción climática, desarrollo local, conservación del patrimonio y responsabilidad social en la gestión hotelera. Todos ellos ejemplos de modelos circulares adaptados a cada sector que garantizan la competitividad y la sostenibilidad de Balears.

El compromiso empresarial está fuera de toda duda, como también demostraron los patronos de la Fundación Impul-

sa el pasado mes de abril al aprobar el lanzamiento del primer hub de economía circular con el objetivo de conectar actores, conocimiento y capacidades al servicio del tránsito hacia el sistema turístico circular. Esta nueva apuesta empresarial contrasta con la reciente presentación de ayudas públicas autonómicas que no alcanzan los 4 millones de euros para "impulsar proyectos de economía circular en Balears" destinados a "reducir residuos, reutilizar recursos y alargar la vida útil de los productos".

Siempre hemos defendido que el camino hacia la circularidad requiere de todos los actores

Siempre hemos defendido que el camino hacia la circularidad requiere de la aportación de todos los actores, privados y públicos. Mientras las empresas están dando muestras continuas del desarrollo ligado al cuidado de nuestro territorio, la Administración, que tiene un papel igual de importante, maneja tiempos diferentes. Con el Pacto por la Sostenibilidad al ralentí, es hora de las grandes decisiones, de amplitud de miras para permitir, de la mano de la tecnología y la inversión, construir el futuro circular que estas Islas reclaman.

Herencias familiares: lo escrito manda



GABRIEL BUADES CASTELLÀ

Abogado y socio director
Buares Legal

En muchas empresas familiares, una parte muy relevante del patrimonio no está en cuentas bancarias ni en inmuebles, sino en acciones o en participaciones sociales. Y, precisamente por ello, cuando llega el momento de ordenar una herencia, conviene extremar el cuidado. Una reciente e importante sentencia del Tribunal Supremo lo recuerda con claridad: en la empresa familiar, las palabras utilizadas en el testamento, en los pactos familiares o en los documentos societarios pueden tener consecuencias económicas muy relevantes.

El caso resuelto giraba en torno al usufructo vitalicio sobre acciones de una sociedad familiar. Dicho de forma sencilla: una persona tenía derecho a disfrutar los rendimientos de esas acciones du-

rante su vida, mientras que la propiedad última correspondía a otra. El conflicto surgió al fallecer la usufructuaria. Sus herederos pretendían que se incluyera en la herencia el incremento de valor de las acciones derivado de beneficios que la sociedad había generado y mantenido como reservas.

La cuestión no era menor. En muchas sociedades cerradas o familiares, la decisión de repartir dividendos o dejar los beneficios dentro de la compañía puede alterar sustancialmente el equilibrio económico entre unos familiares y otros. De ahí que la ley contemple, en términos generales, ciertos derechos del usufructuario cuando, durante el usufructo, la sociedad ha acumulado reservas procedentes de beneficios no repartidos.

Pero el Tribunal Supremo introduce una precisión decisiva: esa regla no se impone siempre y en todo caso. Si el documento que constituye el usufructo limita expresamente el derecho del usufructuario a los dividendos que efectiva-

La voluntad cuenta, pero solo protege de verdad cuando está bien pensada y mejor redactada

mente acuerde repartir la sociedad, esa voluntad debe respetarse. En el caso analizado, el testador había sido claro: quería proteger a su esposa, pero también preservar la continuidad y estabilidad de la empresa familiar, evitando que quedara sometida a presiones familiares tras su fallecimiento.

La enseñanza práctica es evidente. En las empresas familiares no basta con tener participaciones, estatutos o testamentos estándar. Hay que pensar qué se quiere proteger: si la liquidez de determinados familiares, la continuidad de la empresa, la libertad de gestión, la igualdad entre ramas familiares o una combinación de todo ello. Y, una vez tomada esa decisión, hay que escribirlo con precisión.

La sentencia es importante porque refuerza la seguridad jurídica en la planificación sucesoria de la empresa familiar. Pero también lanza una advertencia: cuando los documentos no son claros, los conflictos familiares suelen aparecer donde menos conviene, esto es, en el corazón patrimonial y emocional de la compañía.

En definitiva, en la empresa familiar la voluntad cuenta, pero solo protege de verdad cuando está bien pensada y mejor redactada.

Se dice y se comenta...

... Manuel de acción (I)

El Manuel de Acción contra la Turistificación publicado por 'Menys turisme; més vida' ha indignado al sector turístico. No son pocos los hoteleros, restauradores, comerciantes... que consideran "impresentable y, muy posiblemente, delictivo" el manual.

... Manual de acción (II)

CAEB, PIME, la Federación Hotelera... han reaccionado con rapidez y contundencia. No es para menos.

... Smart Observatory (I)

PWC presentó el pasado martes junto a la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) la primera edición del Smart Observatory de la industria hotelera, correspondiente al tercer trimestre de 2026. El informe analiza la evolución del sector hotelero y las principales tendencias para el próximo verano y el otoño.

... Smart Observatory (II)

La presentación tuvo lugar en el Terreno Barrio Hotel y contó con la participación de Javier Vich, presidente de la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca, que es también vicepresidente de CEHAT; Patricia Guasp, directora de PWC Tax & Legal en Balears y José Manuel Fernández Terán, socio responsable de Turismo, Transporte y Logística en PWC España. Vich puso en valor la información objetiva y fiable y destacó que el liderazgo de Mallorca es fruto de décadas de inversión empresarial, de modernización, de innovación... El informe destaca la fortaleza y el buen momento de la industria turística. En la imagen, José Manuel Fernández Terán, Patricia Guasp, Javier Vich y María José Aguiló.



EL ECONÓMICO

Semanario de la empresa y el turismo de Balears

Editora: Paula Serra
Director: Pep Verger

Consejo Asesor: Antoni Riera, María Antonia García, Onofre Martorell, Tomás Serra, José María Gilgado, José A. Avellaneda y Pedro Rullán

Redacción: Passeig Mallorca, 9-A 07011 Palma. Teléfono: 971788300. Fax: 971454730. Email: redaccion@eleconomico.com /eleconomicouh @eleconomicouh

Exclusiva de publicidad: Gerencia Balear de Medios, SA. 971788300. gbm@gbm.es

El Económico es una publicación del Grupo Serra que se distribuye cada semana con Última Hora, diario Menorca y El Periódico de Ibiza y Formentera